

Expediente: **184/19**
Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ VERGARA MARIA RITA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/03/2024 - 04:47**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VERGARA, MARIA RITA-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 184/19



H20443461920

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ VERGARA MARIA RITA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 184/19.

En 26/03/2024 presento a despacho informando a S.S. que en informe de Secretaría de fecha 21/03/2024 se consignó un monto erróneo respecto al disponible en la cuenta bancaria de los presentes autos, siendo el correcto \$13.000, y lo cual implicó una orden de pago por un monto mayor al disponible. Se hace constar que la ejecución de honorarios regulados a la letrada GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA se está tramitando por cuerda separada donde se están realizando los aportes previsionales correspondientes.

CONCEPCION, 26 de marzo de 2024.

- I) Téngase presente lo informado por Secretaría.
- II) *Atento al informe de Secretaría y proveyendo escrito de fecha 25/03/2024, dése cumplimiento con lo ordenado en providencia de fecha 21/03/2024 debiéndose rectificar el monto a transferir, siendo el correcto \$13.000 (PESOS TRECE MIL) en concepto de pago a cuenta de capital. MLC.*

Actuación firmada en fecha 26/03/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723
Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.